DECANATO
RESOLUCIÓN DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2017 Nº 1
SAN LORENZO, 1 DE DICIEMBRE DE 2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 1/2017 – CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE USOS INSTITUCIONAL – TERMINACIÓN DEL EDIFICIO DE LA ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN, 3º ETAPA - CASA MATRIZ.

VISTO: El Memorando de la Dirección Administrativa en la que remite el Informe Nº 46/2017 del Comité de Evaluación sugiriendo la adjudicación de la Licitación Pública Nacional Nº 1/2017 **"Construcción de Obras de Usos Institucional – Terminación del Edificio de la Escuela de Administración, 3º Etapa – Casa Matriz"**.----------

CONSIDERANDO: Que, el referido documento adjunta el Informe final del Comité de Evaluación creada por Resolución Nº 3 del 2 de enero de 2017 del Decanato de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción. Esta normativa establece las funciones del citado Comité y tiene como funciones principales el estudio y análisis, así como la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas a la Institución Casa Matriz, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio de la Facultad de Ciencias Económicas.

Que, la Resolución Nº 1 del 12 de octubre de 2017 del Decanato de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNA, autoriza el llamado a Licitación Pública Nacional Nº 1/2017 para la Obra: **"Construcción de Obras de Usos Institucional – Terminación del Edificio de la Escuela de Administración, 3º Etapa – Casa Matriz"**. La misma disposición aprueba el Pliego de Bases y Condiciones para el citado llamado.----------

Que, el legajo del referido informe final cita el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1547/2017 - Rubro 520 - Fuente de Financiamiento 10 Recursos del Tesoro Público y Fuente de Financiamiento 30 Recursos Institucionales para el Ejercicio Fiscal 2017, por un valor de G. 500.000.000 (guaraníes quinientos millones).----------

Que, el referido llamado por Licitación Pública Nacional se publicó, en el Portal de Contrataciones Públicas, conforme lo estable la Ley de Contrataciones. El número de ID es el Nº 337004.----------

Que, de acuerdo al procedimiento establecido y aprobado, se dio cumplimiento al acto de Apertura de Sobres que contienen las ofertas técnicas y económicas, en la oficina del Departamento de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Económicas, en fecha 21 de noviembre de 2017 a las 09:30 hs. Del presente llamado han participado las siguientes firmas y el resultado del mismo fue el siguiente: -

Nº	Empresas Oferentes	Monto Ofertado
1	CX CONSTRUCCIONES S.A.	G. 1.598.626.000.-
2	CONSTRUCTORA TÉCNICA PARAGUAYA S.A.	G. 1.899.000.005.-
3	ING. JUAN AGUSTIN CANATTA	G. 1.390.220.185.-
4	ING. ALFREDO LEZCANO SÁNCHEZ	G. 1.755.829.000.-
5	CONSTRUCTORA VITAL S.A.	G. 1.886.723.080.-
6	PEGASUS S.A.	G. 1.575.777.000.-
7	COTEBRAS S.A.	G. 1.676.754.842.-
8	ING. HUGO GIOVINE	G. 1.888.398.840.-
9	ARQ. MARÍA ELENA MARTÍNEZ	G. 1.883.496.695.-

Análisis y evaluación de ofertas

Atendiendo el art. 61 del decreto 21909 que reglamenta la Ley 2051/03, en el punto 3 establece que: "se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir con el contrato, etc.

Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación".

Así mismo en el punto 4 del referido artículo señala que: "En caso de no serlo se procederá a rechazar dicha oferta y se continuara la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente".

Capacidad Legal

En primera instancia, se ha procedido a la verificación de las documentaciones en relación a la capacidad legal de las firmas: CX CONSTRUCCIONES S.A., CONSTRUCTORA TÉCNICA PARAGUAYA S.A., ING. JUAN AGUSTIN CANATTA, ING. ALFREDO LEZCANO SÁNCHEZ, CONSTRUCTORA VITAL S.A., PEGASUS S.A., COTEBRAS S.A., ING. HUGO GIOVINE y ARQ. MARÍA ELENA MARTÍNEZ en base a los requisitos establecidos en el PBC, conforme al siguiente detalle:

I. DOCUMENTOS COMUNES PARA PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS.	CX CONST. S.A.	COTEPA S.A.	ING. JUAN AGUSTIN CANATTA	ING. ALFREDO LEZCANO SÁNCHEZ	CONST. VITAL S.A.	PEGASUS S.A.	COTEBRAS S.A.	ING. HUGO GIOVINE	ARQ. MARÍA MARTÍNEZ
a) Formulario de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

DECANATO
RESOLUCIÓN DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2017 Nº 1
SAN LORENZO, 1 DE DICIEMBRE DE 2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 1/2017 – CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE USOS INSTITUCIONAL – TERMINACIÓN DEL EDIFICIO DE LA ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN, 3° ETAPA - CASA MATRIZ.

I. DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS JURÍDICAS.	CX CONST. S.A.	COTEPA S.A.	ING. JUAN AGUSTIN CANATTA	ING. ALFREDO LEZCANO SÁNCHEZ	CONST. VITAL S.A.	PEGASUS S.A.	COTEBRAS S.A.	ING. HUGO GIOVINE	ARQ. MARÍA MARTÍNEZ
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*.	Cumple	Cumple	No Aplica	No Aplica	Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica	No Aplica
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC.	Cumple	Cumple	No Aplica	No Aplica	Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica	No Aplica
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	Cumple	Cumple	No Aplica	No Aplica	Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica	No Aplica
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple	Cumple	No Aplica	No Aplica	Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica	No Aplica
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación.	Cumple	Cumple	No Aplica	No Aplica	Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica	No Aplica

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS ANDERE VERO DECANATO REPÚBLICA DEL PARAGUAY

DECANATO
RESOLUCIÓN DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2017 Nº 1
SAN LORENZO, 1 DE DICIEMBRE DE 2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 1/2017 – CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE USOS INSTITUCIONAL – TERMINACIÓN DEL EDIFICIO DE LA ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN, 3º ETAPA - CASA MATRIZ.

I. DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS FÍSICAS.	CX CONST. S.A.	COTEPA S.A.	ING. JUAN AGUSTIN CANATTA	ING. ALFREDO LEZCANO SÁNCHEZ	CONST. VITAL S.A.	PEGASUS S.A.	COTEBRAS S.A.	ING. HUGO GIOVINE	ARQ. MARÍA MARTÍNEZ
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	No Aplica	No Aplica	Cumple	Cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Cumple	Cumple
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC.	No Aplica	No Aplica	Cumple	Cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Cumple	Cumple
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	No Aplica	No Aplica	Cumple	Cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Cumple	Cumple
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	No Aplica	No Aplica	Cumple	Cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Cumple	Cumple
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación.	No Aplica	No Aplica	Cumple	Cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Cumple	Cumple

De dicha verificación, se pudo comprobar que las citadas firmas cumplen con los requisitos de carácter sustancial del presente llamado.

Cuadro Comparativo de Ofertas

Seguidamente, las ofertas fueron sometidas a un estudio económico para determinar la mejor alternativa de adjudicación de acuerdo a los artículos 60° y 61° del Decreto Nº 21.909/03; para lo cual se ha realizado un análisis del Cuadro Comparativo de Ofertas y donde se pudo constatar que la oferta presentada por la firma ING. JUAN AGUSTIN CANATTA tuvo errores aritméticos en la multiplicación de algunos ítems y por ende en la sumatoria total de su oferta.

Por tal motivo, el Comité ha informado a la citada empresa de la situación observada y quienes han reconocido dicho error aritmético y aceptado la modificación del monto total ofertado.

DECANATO	
RESOLUCIÓN DEL 1	DE DICIEMBRE DE 2017 Nº 1
SAN LORENZO, 1	DE DICIEMBRE DE 2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 1/2017 – CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE USOS INSTITUCIONAL – TERMINACIÓN DEL EDIFICIO DE LA ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN, 3º ETAPA - CASA MATRIZ.

Por tanto, y considerando las correcciones realizadas, la oferta queda conforme se detalla a continuación:

Nº	Descripción de Trabajo	Mejor oferta económica presentada	Monto final ofertado
1	Construcción de Obras de Usos Institucional – Terminación del Edificio de la Escuela de Administración, 3º Etapa - Casa Matriz.	ING. JUAN AGUSTÍN CANATTA	G. 1.490.191.985.-

De acuerdo a los resultados arrojados del análisis del Cuadro Comparativo de Ofertas, se concluye que la propuesta presentada por la firma ING. JUAN AGUSTIN CANATTA, es la oferta económica a los intereses de la institución.

Análisis de Precios Ofertados

A continuación, el Comité de Evaluación ha verificado el Formulario Nº 2 - Composición de Precios Unitarios presentado por la firma Ing. Juan Agustín Canatta, en el cual se puede observar un desglose de la composición de precios de cada ítems ofertado en la presente licitación, considerando que los precios ofertados en algunos casos son inferiores y en otros casos superiores a los precios referenciales de la convocante. De dicho análisis, elaborado por la Unidad de Fiscalización de Obras de la Institución y verificado por el Comité de Evaluación; se concluye que la ejecución de los trabajos cotizados es viable conforme a los precios cotizados en su planilla de precios.

Acto seguido, se procedió a verificar al oferente Juan Agustín Canatta Álvarez con C.I. Nº 400.553 en calidad de Propietario de la firma Ing. Juan Agustín Canatta - Construcciones, del cual se ha constatado que los registros personales de la mencionada persona no se encuentran en la base de datos del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), teniendo en cuenta las prohibiciones contenidas en la Ley 1626/00 "De la Función Pública".

Observación	ING. JUAN AGUSTÍN CANATTA
Todos los datos de la empresa oferente, fueron verificados en la SINARH, concluyéndose que la citada firma cumple con las condiciones para contratar con el Estado Paraguayo.	Cumple

Capacidad Financiera

Posteriormente, se ha procedido a analizar la capacidad financiera de la firma ING. JUAN AGUSTIN CANATTA mediante el cálculo de los ratios de liquidez y endeudamiento; del cual se concluye cuanto sigue:

Nº	Ratios Financieros	Empresa Oferente	
		ING. JUAN AGUSTÍN CANATTA	Observación
1	Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 (tres) últimos años.	9,87	Cumple
2	Ratios de Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0.80 en promedio, en los 3 (tres) últimos años.	0,05	Cumple

Además, conforme a lo solicitado en la Sección VII – Anexo I, Inc. F) Documentos que demuestren que el Oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato; se requiere el cumplimiento de los siguientes ítems:

Documentos requeridos	Observación
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: del 30 % del monto total de la oferta..	Cumple
Certificado Bancario y extracto de cuenta corriente, original o copia autenticada, a la fecha de la apertura.	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de la apertura.	Cumple
Constancia de no adeudar Patente Comercial y Municipal vigente a la fecha de la apertura.	Cumple
Presentar Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales (2014, 2015, 2016).	Cumple
Copia del último formulario de pago del Impuesto al Valor Agregado – IVA (setiembre 2017) e Impuesto a la Renta (año 2016).	Cumple
Certificado de origen nacional emitido por la Dirección de Desarrollo Empresarial del MIC.	Cumple

Por tanto, y luego de las verificaciones realizadas se concluye que la oferta presentada por la firma ING. JUAN AGUSTIN CANATTA; cumple con la capacidad financiera solicitada en el PBC del presente llamado.

Experiencia General en Obras

Seguidamente, se procedió a verificar la experiencia general correspondiente a la firma ING. JUAN AGUSTÍN CANATTA, conforme al siguiente detalle:

Documentos requeridos	ING. JUAN AGUSTÍN CANATTA.
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50% del monto de la oferta.	Cumple

De dicho análisis se concluyen que la oferta presentada por la firma ING. JUAN AGUSTIN CANATTA; cumple con los requisitos establecidos en el PBC del llamado de referencia.

Experiencia Específica en Obras

A continuación, se ha realizado la verificación en cuanto a la experiencia específica de la firma ING. JUAN AGUSTIN CANATTA, de acuerdo al siguiente detalle:

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS – DECANATO – REPÚBLICA DEL PARAGUAY

DECANATO
RESOLUCIÓN DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2017 Nº1
SAN LORENZO, 1 DE DICIEMBRE DE 2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 1/2017 – CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE USOS INSTITUCIONAL – TERMINACIÓN DEL EDIFICIO DE LA ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN, 3º ETAPA - CASA MATRIZ.

Documentos requeridos	ING. JUAN AGUSTÍN CANATTA.
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos cinco (5) contratos, durante los últimos cinco *(5)* años, (periodos 2012, 2013, 2014, 2015, 2016) similares a las obras propuestas. Cada contrato debe tener una experiencia mínima de 2500 m2, en construcción de obras civiles.	Cumple
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período de diez (10) años en las siguientes actividades clave: Construcción de obras civiles.	Cumple
Facturaciones, contratos o actas de recepción definitivas satisfactorias que acrediten la experiencia necesaria para ejecutar el contrato.	Cumple

Por tal motivo, y en base a las documentaciones anexadas a su oferta en cuanto a experiencia específica en trabajos similares se pudo comprobar que la oferta presentada por la firma ING. JUAN AGUSTIN CANATTA; cumple con los requerimientos solicitados en el PBC del presente llamado.

Capacidad en materia de personal

Posteriormente, se ha procedido a evaluar la capacidad en materia de personal. En dicho análisis se pudo comprobar mediante los documentos presentados por la firma ING. JUAN AGUSTÍN CANATTA que la misma se ajusta a los requisitos establecidos en el PBC, conforme al siguiente detalle:

Documentos requeridos	ING. JUAN AGUSTÍN CANATTA
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Jefe de Obras/Residente de Obras con título profesional habilitante de Ingeniero Civil o Arquitecto.	Cumple
Contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 5 (cinco) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	Cumple

Capacidad en materia de equipos

Finalmente, se procede a realizar el análisis en relación a la capacidad en materia de equipos. De dicho análisis se concluye que la oferta presentada por la firma ING. JUAN AGUSTÍN CANATTA cumple con las exigencias establecidas en el presente llamado, conforme al siguiente detalle:

Documentos requeridos	ING. JUAN AGUSTÍN CANATTA
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: Equipo para fabricación del hormigón, Equipos de transporte, Herramientas de construcción, Equipos de seguridad, Equipos de soporte (andamios, medición, etc.).	Cumple
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: - Constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas. - Contrato de alquiler o carta de compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler.	Cumple

DECANATO	
RESOLUCIÓN DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2017 Nº1	
SAN LORENZO, 1 DE DICIEMBRE DE 2017	

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 1/2017 – CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE USOS INSTITUCIONAL – TERMINACIÓN DEL EDIFICIO DE LA ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN, 3º ETAPA - CASA MATRIZ.

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en su Art. 43° De las Atribuciones y los Deberes del Decano, Inc. f) que establece: Adoptar las medidas necesarias y urgentes para el buen gobierno de la Facultad, con cargo de dar cuenta al Consejo Directivo.----------

Por lo tanto,
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE: ----------

Art. 1°) Adjudicar, el llamado a **Licitación Pública Nacional Nº 1/2017 "Construcción de Obras de Usos Institucional – Terminación del Edificio de la Escuela de Administración, 3º Etapa – Casa Matriz",** a la firma **ING. JUAN AGUSTÍN CANATTA** por valor de **G. 1.490.191.985 (guaraníes un mil cuatrocientos noventa millones ciento noventa y un mil novecientos ochenta y cinco).** Considerando que la presente licitación es de forma plurianual, al ejercicio fiscal 2017 corresponde aplicar la suma de G. 500.000.000 (guaraníes quinientos millones) y al ejercicio fiscal 2018 corresponde aplicar la suma de G. 990.191.985 (guaraníes novecientos noventa millones ciento noventa y un mil novecientos ochenta y cinco); cabe mencionar que la partida correspondiente al ejercicio fiscal 2018, se encuentra supeditada a la aprobación del Presupuesta General de Nación para el ejercicio fiscal 2018; conforme al siguiente detalle:

Nº	Descripción de Trabajos	Empresa Adjudicada	Monto Total Adjudicado
1	Construcción de Obras de Usos Institucional – Terminación del Edificio de la Escuela de Administración, 3° Etapa – Casa Matriz	ING. JUAN AGUSTÍN CANATTA	G. 1.490.191.985.-

Art. 2°) Imputar los gastos al Sub Grupo 520 – Construcciones - Fuente de Financiamiento 10 Recursos del Tesoro Público y Fuente de Financiamiento 30 Recursos Institucionales.---

Art. 3°) Comunicar y archivar. ----------

Lic. Víctor Ramón Noguez Espínola
Secretario de la Facultad

Prof. Dr. Roberti González Martínez
Decano